

¿Cuál es la diferencia entre el programa de acción (PoA) y el Tratado de Comercio de Armas (ATT)?

	PoA (Proceso de armas ligeras de la ONU)	ATT (Proceso de ATT)
Estatus	<p>Texto finalizado en 2001 (Programa de Acción)</p> <p>Acordado por todos los Estados en 2001.</p>	<p>No hay texto todavía (el proceso está en su primeras fases)</p> <p>La Asamblea General de la ONU inició un proceso para examinar los parámetros, Alcance y viabilidad de un tratado, pero no se ha desarrollado ningún texto.</p>
Naturaleza Legal	Políticamente vinculante (no legalmente vinculante)	Tratado legalmente vinculante.
Alcance	Cubre las armas ligeras y sus municiones.	Un ATT integral cubriría todas las armas convencionales, incluyendo tanques, barcos de guerra., así como las armas pequeñas y las municiones, podría cubrir también equipo para tortura.
Parámetros	Compromisos amplios, incluyendo autorizaciones de transferencias, de acuerdo a las obligaciones de Derecho Internacional ya existentes de los Estados, además de certificación de usuario final, construcción de capacidades, manejo de arsenales, DDR, concientización pública, etc.	Se enfocaría en los criterios para autorizar o negar transferencias de armas internacionales (lo que incluiría importaciones, exportaciones, tránsito, transbordo e intermediación).
Implementación	Cada Estado puede implementarlo como desee, pero el método más utilizado es a través de una Comisión Nacional y el desarrollo de un Plan de Acción Nacional.	Después que el texto sea acordado, los Estados que firman y ratifican el tratado, necesitarán modificar su legislación local y procedimientos sobre transferencia de armas para cumplir con las disposiciones.
Supervisión	Informes voluntarios de implementación por año.	La supervisión será probablemente incluida en el texto del tratado.
Cumplimiento	Ninguno.	La legislación nacional hará cumplir el tratado; otros mecanismos adicionales podrían desarrollarse.
Próximos Pasos	La Reunión Bianual de Estados (BMS) podría hacer recomendaciones sobre control de manejo de arsenales, intermediación, rastreo de armas, y/o cooperación y asistencia. La resolución "ómnibus" anual sobre armas ligeras de la Asamblea General de la ONU determinará la próxima etapa del proceso.	Grupo de Expertos Gubernamentales (GGE) hará un informe para la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU durante el 2008, y allí se decidirá sobre la siguiente fase del proceso.
Metas de la sociedad civil	El proceso de armas ligeras de la ONU debe elaborar los compromisos contenidos en el PoA, especialmente las disposiciones sobre control a las transferencias de armas "en consonancia con las responsabilidades existentes de los Estados de acuerdo con la ley internacional relevante" (II.11). Esto debe incluir el derecho internacional de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.	Un ATT debería requerir en las decisiones de transferencias el cumplimiento con las responsabilidades existentes de los Estados de acuerdo con el derecho internacional, y prohibir dichas transferencias si es probable que agraven conflictos, sean usadas para cometer violaciones graves a los derechos humanos, o el derecho internacional humanitario, o si es probable que dificulten el desarrollo sostenible.